

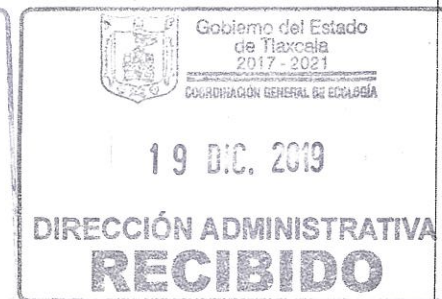
**INFORME DE RESULTADOS.**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**  
**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.**

|                          |                                   |                                       |                                          |
|--------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------------|
| DEPENDENCIA<br>AUDITADA: | COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA. | TIPO DE AUDITORÍA:                    | Hoja No: 1 de 21.                        |
| ÁREA<br>REVISADA:        | DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN.     | AUDITORÍA INTERNA DE<br>CUMPLIMIENTO. | ORDEN DE AUDITORÍA<br>NÚMERO: AIC/19-01. |

CE/DSFCA/CA/19/11-2706.

San Pablo Apetatlán, Tlaxcala, a 20 de noviembre de 2019.

**LICENCIADO EFRAÍN FLORES HERNÁNDEZ.**  
**COORDINADOR GENERAL DE ECOLOGÍA.**  
**P R E S E N T E.**



Como resultado de la Auditoría Interna de Cumplimiento realizada al Departamento de Conservación de la Coordinación General de Ecología correspondiente a las operaciones del primero de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio dos mil dieciocho, signada mediante oficio CE/DSFCA/CA/19/02-0500 de fecha uno de febrero de dos mil diecinueve, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, 3 fracciones II, III, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del Gobernador, 2, 4 fracción II, 6 fracciones I y III, 9 fracciones X, XI, XII, y XIII, 11 fracciones I, VI, VIII, y XV, 12 inciso a) y 13 fracciones II, III, IV y VIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, se envían las cédulas de las observaciones determinadas durante la revisión, practicada por este Órgano de Control.

**INFORME DE RESULTADOS.**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**  
**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.**

|                          |                                          |                                               |                                          |
|--------------------------|------------------------------------------|-----------------------------------------------|------------------------------------------|
| DEPENDENCIA<br>AUDITADA: | <b>COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA.</b> | TIPO DE AUDITORÍA:                            | Hoja No: 2 de 21.                        |
| ÁREA<br>REVISADA:        | <b>DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN.</b>     | <b>AUDITORÍA INTERNA DE<br/>CUMPLIMIENTO.</b> | ORDEN DE AUDITORÍA<br>NÚMERO: AIC/19-01. |

Al respecto, le solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que a la brevedad se implementen las recomendaciones preventivas y correctivas contenidas en las cédulas de referencia, toda vez que, dentro del término de cuarenta y cinco días hábiles contados a partir de la recepción del presente deberá remitir a este Órgano de Control las acciones establecidas para subsanar las observaciones detectadas, de lo cual el personal asignado en esta revisión verificará el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

En cumplimiento al ordenamiento citado y sin otro particular al respecto le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**

**CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ.**  
**CONTRALOR DEL EJECUTIVO.**

C.C.P. Licenciado Juan Salvador Santos Cedillo. Encargado del Departamento de Conservación de la Coordinación General de Ecología. Para su conocimiento.  
 C.C.P. Licenciada en Contaduría Pública Laura Isela Romero Martínez. Directora Administrativa de la Coordinación General de Ecología. Mismo fin.  
 C.C.P. Licenciado en Contaduría Pública. Jorge López Márquez. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo. Presente. Mismo fin.  
 C.C.P. Expediente.  
 JLM/cps.